



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 01 DE 2014

CONTRATAR CON UNA AGENCIA DE VIAJES EL SUMINISTRO DE SEIS (6) TIQUETES AÉREOS DE IDA Y REGRESO, PARA LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF, LOS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 1.1.1 DE LA PRESENTE INVITACIÓN. (CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS VIAJES EN AVIONES COMERCIALES – 78111502)

Bogotá D.C. – Colombia

Enero de 2014

Unidad de Información y Análisis Financiero

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 * PBX: + 57 (1) 288 52 22 * F: + 57 (1) 288 24 33
www.uiaf.gov.co * uiaf@uiaf.gov.co * 01 8000 11 11 83 * Bogotá – Colombia

INTRODUCCIÓN

La UIAF en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014, en la página web de la UIAF y en el Portal Único de Contratación, en el período comprendido del 30 al 31 de enero de 2014.

El término para la recepción de ofertas se estableció del 30 al 31 de enero de 2014 siendo el cierre el día 31 de enero hasta las 09:00 a.m.; dentro del término la **Unidad de Información y Análisis Financiero**, recibió dos (02) ofertas, así:

N°	EMPRESA	NIT	VALOR OFERTA INCLUIDO IVA
1	Nómadas S.A. L ALIANXA	860.076.520-5	\$13.643.020.00 Includido IVA y demás impuestos a que haya lugar
2	Recio Turismo S.A.	890.104.068-7	\$9.849.443.00 Includido IVA y demás impuestos a que haya lugar

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2013, se verificarán únicamente los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo, teniendo en cuenta lo anterior, la empresa **Recio Turismo S.A.** identificada con el Nit. **890.104.068-7**, fue la empresa que presentó la oferta económica más baja, no sobrepasando el presupuesto oficial, razón por la cual se verificará la oferta presentada por la citada empresa.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

A. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014, sobre Verificación de Requisitos Habilitantes, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:

1. **Verificación Jurídica.**
2. **Verificación de Experiencia**
3. **Conclusiones**

B. Adicionalmente y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014, se verificó la presentación de la propuesta económica, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:

1. **Verificación de la propuesta económica.**
2. **Conclusiones**

A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA (REQUISITO HABILITANTE).

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica informó que una vez revisados los documentos que incluyen el componente jurídico, la empresa **RECIO TURISMO S.A.** se encuentra habilitada jurídicamente, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014, así:

No.	DOCUMENTO	RECIO TURISMO S.A. - NIT. 890.104.068-7
1	Carta de presentación de la propuesta Anexo no. 1	Sí, presenta a folios 2 al 3 carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal señor Roberto Recio Munk quien figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, así mismo, manifiestan no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en la Ley y no encontrarse en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar.
2	Documento compromiso de transparencia Anexo No. 2	Sí, presenta a folios 4 al 5 compromiso de transparencia debidamente firmado por el señor Roberto Recio Munk.
3	Certificado de existencia y representante legal	Sí, presenta a folios 6 al 8 certificado de la cámara de comercio de Barranquilla, su objeto social está acorde con lo requerido por la UIAF, el representante legal está facultado para celebrar y presentar propuesta por la cuantía establecida en el presente proceso, pero la fecha de expedición del certificado de existencia es del 26 de diciembre de 2013, razón por la cual se solicitó vía correo electrónico subsanara la fecha de la misma, respuesta que se dio dentro del término establecido por la UIAF, cumpliendo con lo requerido.
4	Consortio y unión temporal	No aplica.
5	Certificación expedida por la Contraloría General de la República	Sí, presenta a folios 13 al 14 certificado de la Contraloría General de la República en donde consta que la empresa y su representante legal no figuran reportados dentro del boletín de la mencionada entidad.
6	Obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales	Sí, presenta a folios 11 al 12 certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal de la empresa.
7	Verificación Antecedentes Judiciales - Policía Nacional	Sí, no allegó certificado pero la Unidad consultó el mismo en la página de la Policía Nacional y el representante legal no registra antecedentes judiciales.
8	Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República	Sí, presenta a folios 15 al 16 certificados de fechas 8 de enero de 2014 expedidos por la Procuraduría General de la Nación en los que se observa que a empresa y su representante legal no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
9	Cédula de ciudadanía	Sí, presenta a folio 17 fotocopia de la cédula de ciudadanía de la representante legal de la empresa.
10	Registro único tributario	Sí, presenta a folio 10 Registro Unico Tributario de la empresa.
11	Certificación Bancaria	Sí, presenta a folio 09 certificación bancaria cumpliendo con lo establecido por la UIAF en la invitación pública de mínima cuantía No. 01 de 2014.
12	Licencia de funcionamiento IATA	Sí, presenta a folio 21 licencia de funcionamiento de la IATA.
13	Certificado de inscripción en el registro nacional de turismo	Sí, presenta a folios 23 al 24 certificado de inscripción vigente en el registro nacional de turismo.
RESULTADO		CUMPLE

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado está habilitado jurídicamente por cumplir con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014.

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA (REQUISITO HABILITANTE).

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014, se concluye que la empresa **RECIO TURISMO S.A.** se encuentra habilitada y que cumplió con el requisito de experiencia, así:

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE NUMERAL 3.2.1 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2014.	RESULTADO
1	RECIO TURISMO S.A. - NIT. 890.104.068-7	Si, presenta a folios 26 al 58 certificaciones y contratos cumpliendo con lo requerido en el numeral 3.2.1 del documento de invitación pública No. 01 de 2014.	CUMPLE

Con lo expuesto en el cuadro precedente se concluye que el proponente relacionado está habilitado por cumplir con lo establecido en en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014.

3. CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta los factores habilitantes citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014, se concluyó que la oferta presentada por la empresa **RECIO TURISMO S.A. cumple con todos los requisitos habilitantes** establecidos en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 01 de 2014.

N°	EMPRESA	NIT
1	RECIO TURISMO S.A.	890.104.068-7

B. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la propuesta económica, así:

1. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014, se concluye que la oferta presentada por la empresa **RECIO TURISMO S.A. cumple con la presentación de la oferta económica y no sobrepasa el presupuesto oficial** establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014:

No.	DOCUMENTO	RECIO TURISMO S.A. - NIT. 890.104.068-7
1	Oferta Económica Anexo No. 4 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014	Si, presenta a folio 20 propuesta económica de acuerdo a lo requerido en el Anexo No. 4 de la invitación pública de mínima cuantía No. 01 de 2014, por un valor total de \$9.849.443.00, incluido IVA, no sobrepasando el presupuesto oficial.
RESULTADO		CUMPLE

2. CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta la verificación de la presentación de la propuesta técnica y económica citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014, se concluyó que oferta presentada por la empresa **RECIO TURISMO S.A. cumple con los requisitos técnicos y económicos** establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014.

N°	EMPRESA	NIT
1	RECIO TURISMO S.A.	890.104.068-7

RESULTADO FINAL

Se concluye que la empresa **RECIO TURISMO S.A.** identificada con Nit. **890.104.068-7** se encuentra habilitada para continuar dentro del trámite de adjudicación de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014.

Finalmente se informa que los documentos soportes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 01 de 2014, relacionados con la verificación de los requisitos habilitantes y demás, se encuentran a disposición en la Subdirección Administrativa y Financiera de la UIAF, en la carrera 7 No.31-10 piso 6.

Dada en Bogotá D. C. a los tres (03) días del mes de febrero de 2014.

ORIGINAL FIRMADA

GLORIA ELSA PINILLA CASTILLO
Subdirector Administrativo y Financiero

P/41
R/108